

**ELYO GYMSA IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
ELYO F.M. IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Elyo Gymsa Ibérica, Sociedad Anónima y Elyo F.M. Ibérica, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal la primera y conforme al artículo 127 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada la segunda, han adoptado los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.
- b) Aprobar la fusión entre Elyo Gymsa Ibérica Sociedad Anónima como absorbente, y su filial íntegramente participada Elyo F.M. Ibérica, Sociedad Limitada, como absorbida.
- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas no procede en este caso aumentar el capital social de la absorbente, ni, en consecuencia, fijar tipo de canje de acciones, ni procedimiento de canje de títulos, no siendo necesario elaborar informe por los Administradores ni por Expertos independientes.
- d) Elyo Gymsa Ibérica, Sociedad Anónima, adquirirá el patrimonio de su filial Elyo F.M. Ibérica, Sociedad Limitada, de acuerdo con el Balance de Fusión cerrado el 31 de diciembre de 2002, cuyos activos y pasivos pasarán globalmente a la absorbente, quedando ésta subrogada, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin limitación de ninguna clase.
- e) La Sociedad absorbida, Elyo F.M. Ibérica, Sociedad Limitada, quedará disuelta sin liquidación una vez sea elevado a público e inscrito en el Registro Mercantil el presente acuerdo.
- f) Los Estatutos Sociales de Elyo Gymsa Ibérica, Sociedad Anónima no sufrirán modificación alguna como consecuencia de esta fusión.
- g) La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente será el 31 de diciembre de 2002.
- h) No existen en la Sociedad absorbida participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. No existirá venta a alguna para el actual Administrador Único de la referida sociedad, quien simplemente cesará en su cargo al disolverse la sociedad absorbida.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose a los accionistas y acreedores que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y el Administrador Único, Antonio Melende Roldán y D. Gerard Lheurre.—13.126. 2.ª 15-4-2003

ENACO, S. A

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la sociedad que el Consejo de Adminis-

tración de la misma ha acordado, en fecha 4 de abril de 2003, la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Intur, ubicado en Castellón de la Plana, C/ Herre-ro, 20, a las nueve horas del día 30 de abril de 2003, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, del informe referente a negocios sobre acciones propias de la sociedad y del informe sobre medio ambiente, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Acogimiento de la sociedad al Régimen Especial de Tributación de los Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aceptación de las dimisiones presentadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Octavo.—Modificación del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los artículos 13, 15 y 16 a 22 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Nombramiento de Administradores solidarios de la sociedad.

Décimo.—Aprobación de un texto refundido de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios legalmente previstos.

En cumplimiento de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe referente a negocios sobre acciones propias de la sociedad y el informe sobre medio ambiente, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la compañía que las tengan inscritas en el respectivo registro de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. y entidades participantes en la misma, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley. A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A., o por la entidad participante en la que se hubiera realizado el mencionado registro.

Castellón de la Plana, 4 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ferrán García Llari.—14.506.

**ENERGÍA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS EIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a celebrar Junta General Ordinaria el día 14 de mayo de 2003, a las doce horas, en convocatoria única, en el edificio Allianz (antes La Unión y el Fénix), paseo de la Castellana, 33, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Energía e Industrias Aragonesas EIA, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, de la propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2003.

Tercero.—Reducción del Capital Social, por amortización de autocartera, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, mediante la adición de dos artículos, con el fin de regular el funcionamiento del Comité de Auditoría, autorizando al Consejo para refundir el texto de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales, y dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Acuerdo conducente a la aprobación del Acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan sus acciones inscritas, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en los registros de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, quienes les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los señores accionistas podrán examinar en el Domicilio Social, Paseo de Recoletos número 27, de Madrid, a partir de la publicación del presente anuncio, o solicitar el envío gratuito, de los siguientes documentos: Las Cuentas Anuales e informe de Gestión, tanto de la Sociedad como del Grupo Consolidado, y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio. 2002. El informe de los Auditores de Cuentas. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias a las que se refieren los puntos 3º y 4º del Orden del Día, así como el preceptivo Informe del Consejo de Administración, sobre dichas modificaciones.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Consejero-Secretario. Javier González Ochoa.—13.683.

**INGENYERÍA MEDIAMBIENTAL
I ECOLÓGICA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la citada Ley, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social el día 25 de Febrero de 2003, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 147.000 Euros, para restablecer el equilibrio patrimonial, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en treinta y cinco euros por acción, acordando, asimismo, modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Les Franqueses (Barcelona), 2 de abril de 2003.—El Administrador.—D. Marc Undebarrena.—12.982.